

a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra doña Ana Robles Osorno, don Francisco Martínez Robles, doña María Encarnación Naranjo Gómez, don Antonio Marín Ortega y doña Catalina Vázquez Martagón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de marzo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 39930000180042-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Casa habitación, situada en Sanlúcar la Mayor, calle Capitán Cortés, números 6 y 8 de gobierno, que linda: Por la derecha de su entrada, con otra de doña Carmen Pacheco Marín y la de doña Rosalía Robledo Ramírez; por la izquierda, con la de doña Josefa Ortega Márquez, y por la espalda, con la de doña Carmen Crespo Moreno. Tiene una superficie de 186 metros cuadrados, de los cuales corresponden a la parte edificada 170 metros en ambas plantas, de las dos de que consta la casa, y, el resto del patio. Título: Corresponde a don Francisco Martínez Robles y esposa, la nuda propiedad, por compra que hizo a doña Ana Robles Osorno y esposo, don Manuel Martínez Gimén, por escritura otorgada ante el Notario don Manuel Santos López, con fecha 25 de junio de 1987, reservándose el usufructo vitalicio los vendedores. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, tomo 1.565, libro 197, folio 11, finca número 9.221.

La segunda finca hipotecada en virtud del préstamo hipotecario que se ejecuta es la siguiente: Rústica. Suerte de arboleda frutal de secano, procedente del sitio llamada Vereda de Hernán, pago de Germán, en término de Sanlúcar la Mayor. Su cabida es de 48 áreas 27 centiáreas, que linda: Al norte, con el camino que sale de Zambullón y se une al de Villanueva del Ariscal; al sur, con la línea férrea de Sevilla a Huelva; al este, con otra de don Francisco González Flores, y al oeste, con otra de la misma procedencia de don Alfredo González Márquez. Tiene pozo de agua. Título: Adquirieron cada una de dichas señoras (doña María Encarnación Narajo Gómez y doña Catalina Vázquez Martagón y esposo), una tercera parte indivisa, por compra, constante su matrimonio, a don José Ignacio Mena García y esposa, por escritura otorgada ante el Notario don Manuel Santos López, con fecha 22 de enero de 1990, y, la tercera parte indivisa restante la adquirieron por mitades indivisas, por compra a doña Encarnación Ramírez Cárdenas y esposo, mediante escritura ante el reiterado Notario, de fecha 27 de septiembre de 1990. Inscripción: La tercera y cuarta, tomo 1.529, libro 192, folios 133 y 133 vuelto, finca número 9.047, del Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor.

Tipo de subasta:

Finca número 9.221: 11.412.500 pesetas.
Finca número 9.047: 3.112.500 pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 19 de diciembre de 1997.—La Juez accidental, Celia Belhadj Den Gómez.—El Secretario.—8.893.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Aurora Elosegui Sotos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Donostia-San Sebastián,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 164/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Antonio Coria Rodríguez y doña María Adela Gibaja Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de abril de 1998, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1892, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de mayo de 1998, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de junio de 1998, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 5. Vivienda del piso quinto del edificio número 1 del bloque de viviendas sito en la prolongación de la calle Escolta Real, de San Sebastián, sin número de gobierno, hoy calle Palacio, número 14. Inscrita al tomo 1.459, libro 168, sección 2.ª, folio 166, finca número 9.657, inscripción primera.

Tipo de subasta: 21.060.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 6 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Aurora Elosegui Sotos.—El Secretario.—9.075.

SANTA COLOMA DE GRAMANET

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 64/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario hipotecario, establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Ángel Quedmada Ruiz, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Bartolomé Fera Franco y doña Josefa López Muriel, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Departamento número 2.—Planta baja, local comercial, puerta segunda, del edificio sito en Santa Coloma de Gramanet, calle Wagner, 48. De superficie 48 metros cuadrados, que linda: Al frente (del edificio), oeste, calle de Wagner; al fondo, este, caja de la escalera y vivienda puerta segunda de la planta baja; derecha, entrando, sur, finca de don Anselmo de Riú; izquierda, norte, local comercial planta baja, puerta primera; debajo, solar, y encima, piso entre-suelo. Coeficiente: 5,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, al tomo 3.062, libro 282, de Badalona-2, folio 115, finca 16.901, inscripción sexta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el paseo Alameda, 21-23, planta baja, el día 4 de mayo de 1998, a las once horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 12.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento que se destina al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Santa Coloma